	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	N.º 23
TEMA: Emergencia Sanitaria	INFORME TÉCNICO	
Ejecutar actividades que promuevan políticas, regulaciones, programas y servicios que permitan una adecuada gestión educativa y de salud en el cantón, permitiendo el desarrollo armónico en el ámbito de la salud y de la educación.	GRUPO:	
	Sectores Prioritarios. Población en General	
	TOTAL: 47	
	Adultos	Niños
RESPONSABLE: Rosa del Pilar Peña Moina	LUGAR: Parroquia Achupallas– Comunidad San José de Lilla	
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: 13 de junio de 2025	FECHA REALIZACIÓN DEL INFORME: 30 de junio de 2025	
ANTECEDENTES		
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí mantiene un trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública (MSP) trabajo que permite llegar a las comunidades más lejanas y de difícil acceso, el MSP se encuentra implementando la estrategia nacional “Ecuador Crece Sin Desnutrición”, cuyo objetivo principal es reducir la desnutrición crónica infantil y mejorar el estado nutricional de las mujeres gestantes. Esta estrategia contempla actividades como visitas domiciliarias, monitoreo de crecimiento y desarrollo infantil, vacunaciones y seguimiento médico a usuarios que no asisten a los centros de salud.</p> <p>De forma paralela, se han intensificado las acciones de prevención de enfermedades transmisibles, tales como la tosferina y la fiebre amarilla, mediante jornadas de vacunación y atención a sintomáticos respiratorios en zonas rurales y comunidades de difícil acceso, por parte del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>En el marco de la emergencia sanitaria vigente, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal de Alausí, mediante resolución del 27 de mayo de 2025, solicitó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), tanto municipales como parroquiales, brindar apoyo logístico al MSP, específicamente mediante la provisión de vehículos que permitan el desplazamiento del personal de salud hacia las comunidades rurales más alejadas del cantón.</p> <p>En cumplimiento de dicha resolución, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí (GADMCA) ha dispuesto el uso de un vehículo institucional para facilitar las campañas médicas, vacunaciones y visitas domiciliarias planificadas por el MSP, fortaleciendo así el trabajo conjunto en territorio. Este trabajo articulado forma parte del enfoque de “Municipios Saludables”, en el que el GADMCA apoya activamente a los centros de salud del cantón.</p> <p>Como parte de esta colaboración, el MSP remitió el Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-0127-O con fecha 2 de junio de 2025, en el cual se detalla el cronograma de intervenciones comunitarias, incluyendo fechas, horarios y comunidades que serán visitadas por el personal médico y el promotor de salud del GADMCA Este proceso evidencia el compromiso conjunto por mejorar el acceso a los servicios de salud y garantizar una atención oportuna a las poblaciones más vulnerables.</p>		
OBJETIVO GENERAL		
Dar cumplimiento a la Resolución del COE Cantonal de Alausí, emitida el 27 de mayo de 2025, mediante la articulación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí (GADMCA) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), para garantizar la atención oportuna en salud, principalmente en comunidades rurales y de difícil acceso, en el contexto de la emergencia sanitaria vigente.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		

1. Ejecutar acciones logísticas en cumplimiento de la resolución del COE Cantonal, facilitando el traslado del personal de salud a las zonas de difícil acceso mediante el uso de vehículos institucionales del GADMCA.
2. Fortalecer la respuesta sanitaria durante la emergencia, priorizando la atención a sintomáticos respiratorios y el control de enfermedades transmisibles como la tosferina y la fiebre amarilla.
3. Contribuir a la ejecución del cronograma de intervenciones comunitarias, definido por el MSP en el Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-0127-O, asegurando el desarrollo eficaz de las campañas médicas, vacunación y control de salud.
4. Promover la corresponsabilidad institucional y comunitaria en el acceso a servicios de salud en el marco de "Municipios Saludables", impulsando una respuesta coordinada frente a la emergencia sanitaria.
5. Ejecutar actividades integrales de atención médica, vacunación, control de crecimiento y desarrollo infantil, y seguimiento a gestantes, como parte de la estrategia nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición" y la protección de la población prioritaria en la emergencia sanitaria por medio del cumplimiento del paquete priorizado la vacunación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Con fecha 13 de junio del presente año, se llevó a cabo una brigada médica en la comunidad de San José de Lilla parroquia Achupallas.

En el marco de las acciones extramurales planificadas por el Centro de Salud Tipo B Achupallas, y como parte de la estrategia "Municipios Saludables", el día **13 de junio** se llevó a cabo una brigada médica en la comunidad San José de Lilla, con el objetivo de acercar los servicios de salud a sectores rurales de difícil acceso, garantizando atención integral a grupos prioritarios, vulnerables y población general.

EQUIPO DE TRABAJO

La brigada fue conformada por el siguiente personal sanitario, quienes brindaron atención de acuerdo a sus competencias profesionales:

Dra. Viviana Auqui – Médico General de Primer Nivel de Atención

Lcda. María José Mencías – Licenciada en Enfermería

Od. Sofía Rivera – Odontóloga Rural

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la jornada, se ejecutaron las siguientes atenciones y acciones comunitarias en salud:

Consulta médica general dirigida a grupos vulnerables y población en general

Controles de niño sano y control postnatal

Consejería en planificación familiar

Charlas educativas sobre:

- Salud sexual y reproductiva
- Métodos anticonceptivos
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual
- Importancia de controles subsecuentes y chequeos médicos
- Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria
- Prácticas de higiene personal y prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales
- Uso adecuado de mascarilla

Visitas domiciliarias a pacientes con dificultad de acceso al punto de atención

La brigada permitió atender un total de 47 personas, incluyendo población vulnerable, personas con discapacidad, niños, mujeres embarazadas, y otros grupos de interés. La comunidad mostró una activa participación, lo cual permitió un adecuado desarrollo de las actividades programadas.

APOYO INSTITUCIONAL

Se destaca y agradece el constante respaldo del GAD Municipal del Cantón Alausí, que facilitó el transporte del personal de salud, permitiendo el cumplimiento de la actividad planificada en beneficio de la comunidad San José de Llilla.

Detalle Registro de Personas Beneficiarias:

Fecha	Parroquia	Comunidad	Niños	Adultos	Población General	Total
06/06/2025	Achupallas	San José de Llilla				47
Total		47				47

Adjunto Informe Técnico MSP.

Recomendaciones:

- Mantener el trabajo articulado entre el GADMCA y el MSP para garantizar la sostenibilidad de las acciones en salud, más allá del periodo de emergencia sanitaria.
- Continuar con el apoyo logístico mediante la disposición de vehículos y personal de apoyo para las brigadas médicas y visitas domiciliarias.
- Reforzar la participación comunitaria y el liderazgo local en las estrategias de salud, promoviendo la educación en prevención y autocuidado.
- Documentar los resultados y avances alcanzados en territorio, con informes periódicos que reflejen el impacto positivo de la intervención interinstitucional.

Conclusiones:

- La coordinación interinstitucional entre el MSP y el GADMCA, en cumplimiento de la Resolución del COE Cantonal del 27 de mayo de 2025, ha permitido responder eficazmente a las necesidades sanitarias de las comunidades rurales y de difícil acceso en el cantón Alausí.
- Se logró cumplir con los objetivos institucionales, al ejecutar las actividades programadas en territorio, alcanzando coberturas importantes en control de desnutrición infantil, atención a gestantes y vacunación contra enfermedades prevenibles.
- El despliegue conjunto de recursos humanos y logísticos durante la emergencia sanitaria fortaleció la capacidad de respuesta del sistema local de salud y mejoró el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de salud.
- La implementación de la estrategia “Ecuador Crece Sin Desnutrición” avanza positivamente gracias al respaldo logístico del GADMCA, lo que demuestra el compromiso institucional por el bienestar de la ciudadanía.

Atentamente.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
<p>Rosa del Pilar Peña Moina PROMOTOR DE GESTION EDUCATIVA Y SALUD - GADMCA</p>	<p>Mgs. Eliana Andrade JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL - GADMCA</p>



ANEXOS



Ministerio de Salud Pública	COORDINACION ZONAL 3 - SALUD	No. 1
	INFORME DE CUMPLIMIENTO	

TEMA: INFORME TÉCNICO SOBRE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS EN COMUNIDAD SAN JOSÉ DE LLILLA DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CON APOYO DE MOVILIZACIÓN POR PARTE DE GAD MUNICIPAL ALAUSÍ.	
RESPONSABLE: MD. VIVIANA AUQUI	LUGAR: COMUNIDAD SAN JOSÉ DE LLILLA, PARROQUIA ACHUPALLAS
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 13 DE JUNIO DEL 2025	FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME: 13 DE JUNIO DEL 2025

I. ANTECEDENTES

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, numeral 1, manda que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a la salud;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, ordena que la salud es un derecho que garantiza el Estado mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda: EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BRIGADAS DE ATENCION EN SALUD EN EL TERRITORIO ECUATORIANO.

Las brigadas de atención en salud son equipos de profesionales de la salud, patrocinados por una institución con personería jurídica, que cuentan con personal sanitario y de apoyo, cuya labor está enfocada en favorecer el acceso gratuito a la atención en salud, a la complementariedad del servicio de salud público en beneficio de la población y al fomento del intercambio de experiencias de salud a través de actividades de promoción, prevención, educación y/o atención en salud, mismas que se podrán realizar en establecimientos del Sistema Nacional Salud o en espacios temporales adaptados para el efecto, que cumplirán con los criterios necesarios. El tiempo de duración de estas brigadas podrá ser de hasta un (1) mes.

Además, de acuerdo a las estrategias implementadas por el Gobierno Ecuatoriano, se crea el Programa de Municipios Saludables el mismo que propone fortalecer las capacidades de las municipalidades para la gestión participativa de políticas locales, proyectos y servicios que tengan el fin de mejorar los determinantes sociales y condicionantes de salud en el territorio ecuatoriano. El programa busca, que los gobiernos locales trabajen por convertir a su ciudad en una ciudad saludable, fomentando entre tantas, la movilidad y el transporte saludable, que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y demás entidades, se realicen los controles médicos subsecuentes más aún en las comunidades rurales de difícil acceso.

Y enmarcados de acuerdo al Decreto N. 1211, donde se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia niños y niñas menores de 24 meses de edad y en mujeres gestantes, se busca a través de la implementación del denominado Paquete Priorizado de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo, la misma que será monitorizada nominalmente, de forma oportuna.

El "Paquete Priorizado" comprende la prestación de los siguientes bienes y servicios:

- 1) Esquema de vacunación oportuno y completo;
- 2) Control prenatal;
- 3) Control Niño Sano.

El "Seguimiento Nominal" será el mecanismo mediante el cual se realizará el control a la prestación del "Paquete Priorizado", a través del cual se verificará de forma intersectorial la entrega oportuna de las prestaciones que recibe la población objetivo de la presente Estrategia garantizando su atención integral.

Para el "Seguimiento Nominal" de las prestaciones que recibe la población objetivo, las entidades responsables del "Paquete Priorizado" implementarán una plataforma intersectorial de corte longitudinal con interoperabilidad de datos, con su respectivo modelo de gestión, con la finalidad de garantizar la entrega periódica, oportuna y depurada de sus padrones nominales y/o bases de datos nominales, únicos, identificables e interoperables, salvaguardando la confidencialidad de los mismos; así como, el reporte de los indicadores de proceso y resultado relacionados a la implementación de la presente Estrategia, para lo cual

contarán con la asesoría de la entidad a cargo del Registro de Datos Públicos. El Ministerio de Inclusión Económica y Social en coordinación con el Ministerio de Salud, garantizarán que se implemente de manera integral la presente estrategia en todos los servicios que ofrece a la población objetivo.

Enmarcados además en la Estrategia Médico del barrio, cuyo abordaje en la atención de salud, enmarcado en el “Plan Toda una Vida” y tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.

Ya que La atención por parte de la estrategia de abordaje “Médico del Barrio” se brinda a través del equipo integral de salud conformado por un médico general, una licenciada /o licenciado en enfermería, y un Técnico en Atención Primaria de Salud, TAPS, a los cuales se suma el apoyo de un médico especialista en atención en primer nivel (Médico Familiar Comunitario – MFC- ó Médico General Integral –MGI-) quienes realizan un trabajo intensivo de tamizaje poblacional para identificar pacientes que pertenezcan a **grupos prioritarios** entre los que se encuentran: adultos mayores, mujeres embarazadas, niños menores de dos años; niños menores de cinco años en riesgo de malnutrición, niños con esquema de vacuna incompleta, personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual), personas con problemas de salud mental; personas privadas de la libertad; con enfermedades crónicas no transmisibles, con tuberculosis, VIH, para una posterior captación por parte de los médicos especialistas.

Se considera **grupos vulnerables** a: mujeres embarazadas con riesgo alto, niños menores de 2 años en riesgo de desnutrición aguda, personas con discapacidad física e intelectual en abandono y con enfermedades asociadas, personas que adolecen enfermedades crónicas o de alta complejidad que no tengan adecuado control de las mismas o que requieran cuidados paliativos, personas con riesgo genético, víctimas de violencia y personas con intentos autolíticos (suicidas); estos grupos tienen prioridad en el proceso de atención.

II. OBJETIVO GENERAL

- Informar mediante informe técnico las actividades realizadas el día 13 de junio del año en curso en comunidad San José de Lilla, movilizados por parte del Gad Alausí.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recabar información de las prestaciones realizadas en la comunidad antes mencionada catalogada como de difícil acceso.
- Informar sobre la ayuda recibida por parte del GAD Alausí, en cuanto a temas de movilización.
- Solicitar se continúe con las gestiones realizadas en pro de las comunidades.

IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el año en curso, pero haciendo énfasis en el día 13 de junio, donde se realiza BRIGADA MÉDICA a comunidad San José de Lilla, perteneciente a la Parroquia Achupallas, con los profesionales mencionados a continuación, para brindar las prestaciones que ejercen de acuerdo a sus títulos profesionales:

Md. Viviana Auqui - Médico General de Primer nivel de atención

Lcda. María José Mencías - Licenciada en Enfermería

Od. Sofía Rivera – Odontóloga Rural

Se recalca que, por varias ocasiones, Centro de Salud Tipo B Achupallas ha recibido el apoyo por parte del GAD Municipal del Cantón Alausí para la movilización y transporte del personal sanitario con el objetivo de brindar atenciones médicas subsecuentes a comunidades rurales de difícil acceso, entre ellas San José de Lilla, promoviendo de esa manera una mejor calidad de vida promocionando temas relaciones en salud y de esa manera formando parte de la estrategia Municipios Saludables en el Ecuador.

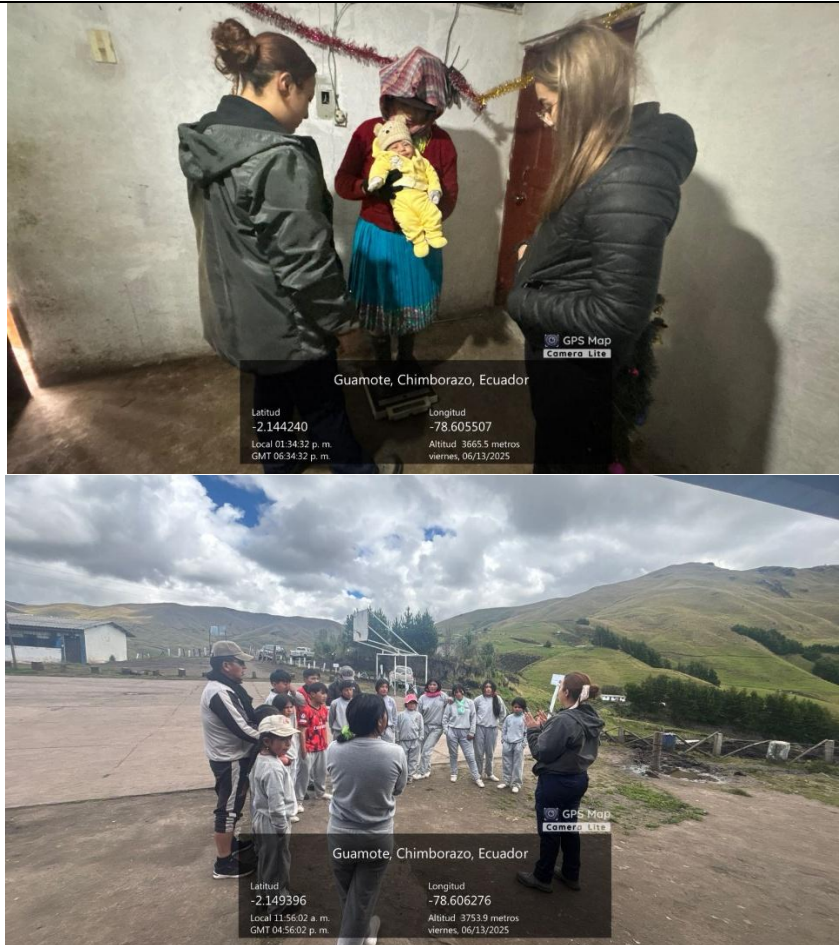
Se informa que, se realizaron las siguientes prestaciones:

- Control médico general a grupos prioritarios y vulnerables
- Control de niño sano
- Control post natal

- Consejería en Planificación Familiar
- Charlas sobre Educación sexual, uso de métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Charla sobre importancia de controles subsecuentes, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida, alimentación complementaria, medidas higiénicas, uso de mascarilla, prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Visitas Domiciliarias

Se anexan algunas evidencias fotográficas de las actividades realizadas en dicha comunidad durante la brigada médica y visitas domiciliarias.





El total de población beneficiada con esta salida extramural fueron 47 personas, entre población objetivo, vulnerables, pacientes con discapacidad y demás grupos poblacionales.

	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA
ELABORADO Y APROBADO POR:	MD. VIVIANA AUQUI	ADMINISTRADOR TÉCNICO DE CENTRO DE SALUD TIPO B ACHUPALLAS	